

EXENTO: 3103 /

1. Ordinario N° 3277 de fecha 29 de Junio del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CAMILA POBLETE TAPIA, RUT N° 19.394.919-3, a contar del 25 de Junio del 2022 y hasta 05 de Julio del 2022, cumpliendo funciones como ENFERMERA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1424 de fecha 24 de Junio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE	: CAMILA POBLETE TAPIA
R.U.T	: 19.394.919-3
ESTAMENTO	: ENFERMERA
CATEGORIA	: B
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44 HORAS
A CONTAR DESDE	: 25 DE JUNIO DEL 2022 Y HASTA 05 DE JULIO DEL 2022
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
DMB/OCS/VAM/MCT/LFR/CER/pod/hhmm.-